

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES**

**ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-93-L118, "2°
LLAMADO A LICITACION ADQ. DE INSUMOS APICOLAS
PRODESAL"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 2893 /

QUILLECO, DICIEMBRE 06 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 09/11/18, solicitada por Dideco, N° 3649-93-L118, para el "EL 2° LLAMADO A LICITACION "ADQUISICION DE INSUMOS APICOLAS PARA PROGRAMA PRODESAL".
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 29 Emitida por PRODESAL, solicitando LICITACION para la "EL 2° LLAMADO A LICITACION "ADQUISICION DE INSUMOS APICOLAS PARA PROGRAMA PRODESAL".
- b) Bases Administrativas Generales que regirán la Propuesta Pública: "EL 2° LLAMADO A LICITACION "ADQUISICION DE INSUMOS APICOLAS PARA PROGRAMA PRODESAL".
- c) El Informe de Evaluación Propuestas Publicas.

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-93-L118, "EL 2° LLAMADO A LICITACION "ADQUISICION DE INSUMOS APICOLAS PARA PROGRAMA PRODESAL", por un monto total de \$ 1.003.456.- IVA Incluido, a las siguientes Empresas:

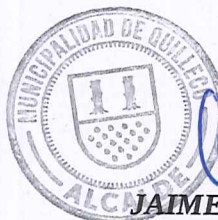
RUT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	
76.029.894-8	IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FXCOM PLATA	LOS ANGELES	\$ 412.692.-
76.243.110-6	MAQUINARIA AGRICOLA Y APICOLA BREI LTDA	SANTIAGO	\$590.764.-

- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.02.002 (4) \$412.692.- y cuenta N.° 215.22.04.012 (4) \$590.764.- del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO**

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.